### **PODER LEGISLATIVO**



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

## **LEGISLADORES**

086		PERÍODO LEGISLATIVO	2002
EXTRACTO	COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA Proyecto de Resolución ratificando Resolución de Presidencia 036/02.		
Entró en la	Sesión	11/04/2002	
Girado a la Nº:	Comisión	Resolución 047/02	
Orden del	día Nº:		





# ZEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

#### RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 036/02.

Artículo 2º.- Registrese, comuníquese y archívese.

Aprobaolo Jen Ger



CIGISLATIVA

LIST CISLATIVA

LIST CISLATIVA

LIST CISLATIVA

PODER / EGISLATIVO

USHUAIA, 20 WAK 2002

VISTO la nota presentada por el Legislador Rubén SCIUTTO, Presidente del Bloque Partido Justicialista; Y

#### **CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que deberá trasladarse a la ciudad de Buenos Aires, en su carácter de Presidente de la Comisión Nº 3, para dar tratamiento a temas inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH y la liquidación de los días de viáticos correspondientes.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 –párrafo 5°- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

## LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la extensión de orden de pasaje por los tramos USH/BUE/USH a nombre del Legislador Rubén SCIUTTO, quien se trasladará a dicha ciudad, en su carácter de Presidente de la Comisión Nº 3, para dar tratamiento a temas inherentes a sus funciones. según lo solicitado en su nota y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Rubén SCIUTTO.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5°- de la Constitución provincial.

**ARTÍCULO 5º.-** REGISTRAR, comunicar a las Secretarías Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

ES COPIA FIEL

036/02

EDIT ESTEL DEL VALLE

y A.A. Presidencia

Leg. ANGELICA GUZMAN Vicepresidente 1º A/C Presidence Poder Legislativo

MARIELA ALEJANORA BRUN Secretaria Administrativa Mesa de Entrada Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. REPUBLICA ARGENTINA PODER LEGISLATIVO Bloque Partido Justicialista

114

20-03-02 10 m



Ushuaia, 19 de Marzo de 2002.-

Señora Vicepresidente 1º

Tengo el agrado de dirijirme a Ud., en mi carácter de Presidente de la Comisión Nº 3 de Obra Pública. Servicios Públicos. Transporte. Comunicaciones. Agricultura y Ganadería. Industria. Comercio. Recursos Naturales (Pesca, Bosques, Minería, Aguas, Flora y Fauna). Turismo. Energía y Combustibles de ésta Legislatura, debo trasladarme a la ciudad autónoma de Buenos Aires, donde asistiré a diversas reuniones para dar tratamiento a tema inherentes a mi función de Legislador Provincial.

Por lo expuesto solicito se extiendan las órdenes de pasajes y se abonen los viáticos correspondientes, partiendo de la ciudad de Ushuaia el día 20 del corriente y regresando a la misma el día 23 de del corriente.

Sin otro particular, saludo a Ud. Muy atentamente.

LEGITADOR PROVINCIAL ACESTRADOR PROVINCIAL ACESTRADOR DE OBSERVACIONE

A la Señora Vicepresidente 1º
A/C de la Presidencia legislatura Provincial
Dña. Angélica GUZMAN
S